

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintidós de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2023-00027-00

Se rechaza por improcedente el recurso de reposición interpuesto contra el auto de 6 de febrero de 2023, dado que contra el proveimiento por el cual se inadmite la demanda, no procede recurso alguno a voces de lo estipulado en el artículo 90 del Código General.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.